



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

## ACTA DE FALLO

**CONCURSO No.: CONC-005-CGSAIT-2020**

**DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.**

**PROYECTO: TRABAJOS DE ADECUACION PARA GIMNASIO EN EL PISO -2 DEL EDIFICIO DE LA RECTORIA GENERAL.**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 14:32 HORAS DEL DIA **10** DEL MES DE **AGOSTO DE 2020**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, UBICADA EN AV. JUÁREZ NO. 976 4º. PISO, SECTOR JUÁREZ, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ GENERAL DE COMPRAS Y ADJUDICACIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

EL LIC. JOSÉ ANDRÉS ORENDÁIN DE OBESO PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

AL- MANSUR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

**POR UN IMPORTE TOTAL DE:** \$1,869,944.35 IVA Incluido

Un millón ochocientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 35/100 M.N.

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE Y CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

  
**MTRA. MARÍA GUADALUPE CID ESCOBEDO**

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ GENERAL  
DE COMPRAS Y ADJUDICACION

  
**LIC. JOSÉ ANDRÉS ORENDÁIN DE OBESO**

PRESIDENTE DEL COMITÉ GENERAL DE  
COMPRAS Y ADJUDICACIONES



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## CARATULA CONTRATO DE OBRA

## LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	AL-MANSUR CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Póliza No. 4,237 del día 18 de junio de 2008, otorgada ante el Lic. Eduardo de Alba Góngora, Corredor Público No. 38 de la Plaza del Estado de Jalisco
Título	Apoderada	Representante	Hugo Alejandro Almanzor González
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	Administrador General Único
		Documento que acredita las facultades	Acta constitutiva
		R.F.C.	ACO0806185Z3
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Clave Patronal I.M.S.S.	[REDACTED]
		Domicilio	Calle Algarve número 874, Interior B, en la Fraccionamiento Autocinema, Código Postal 44230, en Guadalajara, Jalisco

## LA OBRA

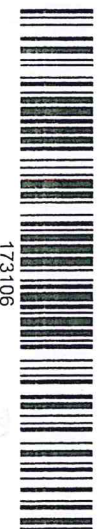
Denominación	Trabajos de adecuación para gimnasio en el piso -2 del edificio de la Rectoría General		
Clave	CONC-005-CGSAIT-2020	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica	Dependencia o comité que adjudicó	Comité General de Compras y Adjudicaciones
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$1,869,944.35 I.V.A. Incluido	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la firma del contrato
Porcentaje de anticipo	No aplica	Duración de la obra	90 días naturales

## FIANZAS

<input type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

## FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	17 de agosto de 2020
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Representante	Hugo Alejandro Almanzor González
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Ing. Esteban Segura Estrada	Nombre	Mtro. Luis Eugenio Vidal Espeleta
Cargo	Coordinador de Servicios Generales de la Administración General	Cargo	Jefe de la Unidad de Costos y Presupuestos de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General



173106



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

**CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:**

## DECLARACIONES:

### DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

### DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

## CLÁUSULAS

### OBJETO DEL CONTRATO

**PRIMERA.** Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

### IMPORTE DE LA OBRA

**SEGUNDA.** Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA** para la amortización del mismo.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

## LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

**TERCERA. EL CONTRATISTA** deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

**EL CONTRATISTA** será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

**EL CONTRATISTA** deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

## INICIACIÓN DE LA OBRA

**CUARTA. EL CONTRATISTA** se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

## EJECUCIÓN DE LA OBRA

**QUINTA. EL CONTRATISTA** queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

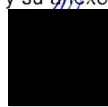
## CESIÓN DE DERECHOS

**SEXTA.** Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

## SUPERVISIÓN DE LA OBRA

**SÉPTIMA.** La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

P





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

## DIRECCIÓN DE LA OBRA

**OCTAVA. EL CONTRATISTA** además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

## AVANCE DE OBRA Y PAGOS

**NOVENA. LA UNIVERSIDAD** deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

## PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

**DÉCIMA.** Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

## FINIQUITO

**DÉCIMA PRIMERA.** Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
  - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
  - Acta de recepción física de la obra.
  - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
  - b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
  - b)- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
  - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

## RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

**DÉCIMA SEGUNDA.** Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

## VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

**DÉCIMA TERCERA.** **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

## SUBCONTRATOS

**DÉCIMA CUARTA.** Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

## DURACIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA QUINTA.** El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

## RESCISIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA SEXTA.** Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a el o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

## PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

**DÉCIMA SÉPTIMA.** Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

## FIANZAS

**DÉCIMA OCTAVA.** **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

## MODIFICACIONES A LA OBRA.

**DÉCIMA NOVENA.** Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

## SUPLETORIEDAD BASES

**VIGÉSIMA.** Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

## LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

**VIGÉSIMA PRIMERA.** Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.







## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

DOC-12

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

CONCURSO: CONC-005-CGSAIT-2020

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

PROYECTO: TRABAJOS DE ADECUACION PARA GIMNASIO EN EL PISO -2 DEL EDIFICIO DE LA RECTORIA GENERAL

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
<b>PRELIMINARES CIMENTACION</b>					
1	TRAZO Y NIVELACION DE INTERIORES EN TERRENO ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS CON TRANSITO Y NIVEL.	M2	55.00	\$ 33.53	\$ 1,844.15
2	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO EN SUPERFICIE MENORES A 900 MP. INCLUYE EJES, REFERENCIAS Y TRAZO DURANTE LA EJECUCION Y PARA LA ENTREGA DE LA OBRA DE DESPLANTE.	M2	55.00	\$ 38.85	\$ 2,136.75
3	CORTE CON DISCO DE MOSAICO Y/O CONCRETO INC. HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y TRAZO.	ML	6.50	\$ 105.13	\$ 693.86
4	DEMOLICION MANUAL DE CONCRETO ARMADO EN PISO CORTE Y SIN RECUPERACION DE ACERO DE REFUERZO INC. HERRAMIENTA, EQUIPO, M. DE O., ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	0.62	\$ 2,043.29	\$ 1,266.84
5	REZAGA, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: ENCOSTALADO, ACARREO EN CARRETILLA Y ELEVACIONES HASTA EL LUGAR DE APILE, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	1.10	\$ 658.06	\$ 723.87
6	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO, EN FONDO DE EXCAVACION. INCLUYE: HUMEDAD OPTIMA, COMPACTADO CON MEDIOS MECANICOS EN CAPAS DE 20 CMS. AL 90 % PROCTOR, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION, EXTENDIDO, NIVELADO POR CAPAS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	M3	2.26	\$ 557.40	\$ 1,259.72
7	PLANTILLA DE CONCRETO DE FC=100 KG/CM2 PARA CIMENTACION DE 6 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	2.48	\$ 317.45	\$ 787.28
8	ZAPATA AISLADA Z-1 DE 1.20x1.20x0.25 MTS. ARMADA CON ACERO DE REFUERZO DEL No. 4 @15 EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO HECHO EN OBRA DE FC-250 KG/CM2. INCLUYE: ARMADO, CIMBRA DE MADERA ACABADO COMUN, CIMBRADO, DESCIMBRADO, (CIMBRA-1.20 M2), COLADO, VIBRADO, CURADO, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$ 3,860.62	\$ 3,860.62
9	DADO DA-1 DE CONCRETO HECHO EN OBRA FC=250 KG/CM2 EN ESTRUCTURA T.M.A. 3/4", CON ALTURA DE 1.00 M. Y SECCION DE 45x45 CM., ARMADO CON 2#5@ESQ. Y 1#5@CARA, EST. Y Gr. DEL #3@15, INCLUYE: ARMADO, CIMBRA DE MADERA ACABADO COMUN, CIMBRADO, DESCIMBRADO, COLADO, VIBRADO Y CURADO, APALILLADO PARA RECIBIR PLACA DE CIMENTACION, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA.	1.00	\$ 3,926.66	\$ 3,926.66
10	ANCLAS DE ACERO REDONDO LISO DE 1/2" DE 0.60 MTS DE LARGO CON ROSCA Y TUERCAS. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$ 525.24	\$ 2,100.96
11	RELLENO DE EMBECO MORTERO ESTABILIZADOR NUM. 636 DE 5 CMS. DE ESPESOR PARA PLACA DE COLUMNA INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$ 942.47	\$ 942.47



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

DOC-12

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

CONCURSO: CONC-005-CGSAIT-2020

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

PROYECTO: TRABAJOS DE ADECUACION PARA GIMNASIO EN EL PISO -2 DEL EDIFICIO DE LA RECTORIA GENERAL

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
12	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE PLACA DE ASIENTO EN ACERO A-36 DE 1/2" DE ESPESOR. INCLUYE: 4 BARRENOS 9/16"Ø, CORTES, SOLDADURA E7018 EN CAMPO, PERSONAL ESPECIALIZADO, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$ 2,081.29	\$ 2,081.29
13	SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE COLUMNAS A BASE DE PERFIL OR 6"3X16"X 17.90 KG/ML. INCLUYE: MANO DE OBRA, CORTES, PINTURA DE FONDO Y ESMALTE, DESPERDICIOS, SOLDADURA TIPO E-7018, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	121.00	\$ 98.70	\$ 11,942.70
14	BARRENO DE 9/16"Ø DE 15 CMS. EN CONTRATRABE DE CONCRETO A NIVEL. INCLUYE: TRAZO, BROCA CON PUNTA DE DIAMANTE, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	13.00	\$ 226.96	\$ 2,950.48
15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PERNO HILTI HAS DE 1/2"Ø X 6" DE LONGITUD, CON ADHESIVO HVA O EPOXICO INC. MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	13.00	\$ 765.53	\$ 9,951.89
SUMA					\$ 46,469.54
<b>ESTRUCTURA LOSA ENTREPISO</b>					
16	BARRENO DE 9/16"Ø DE 15 CMS. EN CONTRATRABE DE CONCRETO A NIVEL. INCLUYE: TRAZO, BROCA CON PUNTA DE DIAMANTE, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	55.00	\$ 226.96	\$ 12,482.80
17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PERNO HILTI HAS DE 1/2"Ø X 6" CON ADHESIVO HVA O EPOXICO INC. MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	55.00	\$ 765.53	\$ 42,104.15
18	SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE REBORDE A BASE DE PERFIL CPS DE 12X20.7X30.8 KG/ML. INCLUYE: MANO DE OBRA, CORTES, PINTURA DE FONDO Y ESMALTE, DESPERDICIOS Y SOLDADURA TIPO E-7018, PRUEBAS DE SOLDADURA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	678.26	\$ 98.70	\$ 66,944.26
19	SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE TRABE LINDERO A BASE DE VIGAS IPR DE 12X26X38.70 KG/ML Y INCLUYE: MANO DE OBRA, CORTES, PINTURA DE FONDO Y ESMALTE, DESPERDICIOS Y SOLDADURA TIPO E-7018, PRUEBAS DE SOLDADURA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	220.00	\$ 98.70	\$ 21,714.00
20	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE PLACA DE CONEXION AL CORTE, UNIENDO ALMA DE VIGA CON ALMA DE CPS, CON CORDON DE SOLDADURA CORRIDA EN UNA LONGITUD DE 20 CMS. DE ACUERDO A PLANO. INCLUYE: MATERIAL, ANDAMIOS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	16.00	\$ 1,246.96	\$ 19,951.36
21	SUMINISTRO, HABILITADO, FABRICACION Y MONTAJE DE PARRILLA SECUNDARIA A BASE DE PERIL DE VIGA IPR 10X19X28.30 KG/MT. INCLUYE: TRANSPORTACION, SOLDADURA, PRUEBAS DE SOLDADURA, CORTES, DESPERDICIOS, EQUIPO, PINTURA ANTICORROSIVA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	KG	1,100.00	\$ 98.70	\$ 108,570.00
22	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE LAMINA DE ACERO LOSACERO SECCION 4 CALIBRE 22, COLOCADA SOBRE ESTRUCTURA METALICA EN ENTREPISOS. INCLUYE: ENERGIA ELECTRICA CON PLANTA EN OBRA, PERNOS DE SUJECION S31 3/4"X43/16 @ VALLE, APUNTALAMIENTO TEMPORAL, MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA.	M2	214.50	\$ 584.43	\$ 125,360.24



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

DOC-12

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

CONCURSO: CONC-005-CGSAIT-2020

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

PROYECTO: TRABAJOS DE ADECUACION PARA GIMNASIO EN EL PISO -2 DEL EDIFICIO DE LA RECTORIA GENERAL

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-8/8 EN LOSAS. INCLUYE: HABILITADO, CORTES, DESPERDICIOS, TRASLAPES, MATERIAL DE FIJACION, SILLETAS, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	214.50	\$ 65.70	\$ 14,082.65
24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEEABLE FC=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" EN LOSA ESTRUCTURAL, EN ESTRUCTURA. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, BOMBEO, COLADO, VIBRADO, PRUEBAS DE LABORATORIO, CURADO, APALILLADO PARA RECIBIR HORMIGON, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	16.50	\$ 3,850.17	\$ 63,527.81
25	CIMBRA FRONTERA ACABADO COMUN EN ESTRUCTURA CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM. INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, CHAFLANES U OCHAVOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	6.60	\$ 194.29	\$ 1,282.31
26	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CELOTEX IMPREGNADO 1/2" EN JUNTA DE CONSTRUCCION EN UNION DE EDIFICIOS. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	15.40	\$ 106.91	\$ 1,646.41
27	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JALCRETO PARA CAPA DE COMPRESION, FC-100 KG/CM2, HECHO EN OBRA. INCLUYE FLETES, ACARREO EN CARRETILLA, ELEVACIONES, TRASPALCOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	10.73	\$ 3,858.73	\$ 41,404.17
28	DETALLE DE CONEXION CON SUMINISTRO Y COLOCACION DE 2 < 4"x1/4", FIJOS A TRABE DE CONCRETO CON VARILLAS ROSCADAS HILTI HAS 6"xØ1/2", ADHESIVO EPOXICO HIT-RE 500 V3. INCLUYE BARRENADO 5/8" Y LIMPIEZA, SOLDADOS A ALMA DE VIGA W-12X26 CON SOLDADURA E-7018 EN CAMPO A DOS CARAS CON BISEL DE 4 MM COMPLETO A 45°, DESPATINANDO VIGA DE ACERO W-12X26, SENTAR SOBRE PATIN DE C-12X20.7 CON SOLDADURA E 7018 EN CAMPO A DOS CARAS CON BISEL DE 4 MM COMPLETO A 45°, INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA.	3.00	\$ 5,267.43	\$ 15,802.29
29	DETALLE DE CONEXION DE CASTILLO K-0 A VIGA METALICA W-12X26 A BASE DE REDONDO LISO DE 1/2"Ø CON UNA LONGITUD DE 12" CON DOBLEZ EN LA PARTE SUPERIOR, SOLDADA A PATIN SUPERIOR DE VIGA CON SOLDADURA E-6013 EN CAMPO AL REDEDOR CON BISEL DE 5MM COMPLETO A 45°. INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA.	7.00	\$ 203.68	\$ 1,425.76
SUMA					\$ 536,308.21
<b>ALBAÑILERIA</b>					
30	SUMINISTRO Y COLADO DE DALA (DESPLANTE, INTERMEDIA Y CORONACION) D-1 CON SECCION DE 14X14 CM. CON CONCRETO HECHO EN OBRA FC-150 KG/CM2, ARMADA CON 4 VARS.#3 Y EST.#2 @20, PARA MURO DE BLOCK SOLIDO. INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA ACABADO COMUN, CARGA Y ACARREOS, VIBRADO, COLADO CURADO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DE LA OBRA.	ML	18.70	\$ 454.29	\$ 8,495.22
31	SUMINISTRO Y COLADO DE CASTILLO K-0 CON SECCION DE 14X14 CM. CON CONCRETO HECHO EN OBRA FC-150 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARS.#3 Y EST.#2 @20, PARA MURO DE BLOCK SOLIDO. INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA ACABADO COMUN, CARGA Y ACARREOS, VIBRADO, COLADO CURADO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DE LA OBRA.	ML	11.00	\$ 454.29	\$ 4,997.19



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
 VICERRECTORIA EJECUTIVA  
 COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA  
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

DOC-12

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

CONCURSO: CONC-005-CGSAIT-2020

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

PROYECTO: TRABAJOS DE ADECUACION PARA GIMNASIO EN EL PISO -2 DEL EDIFICIO DE LA RECTORIA GENERAL

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
32	MURETE DE ENRASE A BASE DE BLOCK MACIZO DE JALCRETRO DE 11 X 14 X 28 CMS. ASENTADO MORTERO-CEMENTO-ARENA PROP. 1:5, A SOGA. INCLUYE: CARGA Y ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DE LA OBRA.	M2	16.50	\$ 430.02	\$ 7,095.33
33	DEMOLICION DE MURO DE BLOCK SOLIDO PARA DEJAR NIVEL NECESARIO A UNA ALTURA DE 2 A 3.0 MTS. INCLUYE: CARGA, ACARREOS, ELEVACIONES, DEPOSITO Y APILE, CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA TIRO LIBRE. HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	10.69	\$ 454.27	\$ 4,856.15
<b>SUMA</b>					<b>\$ 25,443.89</b>
<b>ACABADOS</b>					
34	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO MARCA GRIZZLYMAT MODELO "M" COLOR GRIS DE 60X60 CMS. ASENTADO EN SUPERFICIE PLANA Y LIMPIA, INCLUYE CARGA ACARREO, CORTES, DESPIECES, REMATES Y DESPERDICIOS.	M2	5.34	\$ 608.34	\$ 3,248.54
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO MARCA GRIZZLYMAT MODELO "M" COLOR AZUL DE 60X60 CMS. ASENTADO EN SUPERFICIE PLANA Y LIMPIA, INCLUYE CARGA ACARREO, CORTES, DESPIECES, REMATES Y DESPERDICIOS.	M2	1.40	\$ 608.34	\$ 851.68
36	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO MARCA GRIZZLYMAT MODELO "M" COLOR GRIS OSCURO DE 60X60 CMS. ASENTADO EN SUPERFICIE PLANA Y LIMPIA, INCLUYE CARGA ACARREO, CORTES, DESPIECES, REMATES Y DESPERDICIOS.	M2	27.83	\$ 608.34	\$ 16,930.10
37	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO MARCA GRIZZLYMAT MODELO "M" COLOR IMITACION MADERA DE 60X60 CMS. ASENTADO EN SUPERFICIE PLANA Y LIMPIA, INCLUYE CARGA ACARREO, CORTES, DESPIECES, REMATES Y DESPERDICIOS.	M2	27.82	\$ 608.34	\$ 16,924.02
38	COLOCACION DE PISO VINILICO ACOLCHONADO DE PVC DE MADERA, SUMINISTRADO POR EL USUARIO, INCLUYE INSTALACION CON MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, MATERIALES DE FIJACION, EQUIPO, HERRAMIENTA, CORTES, PEGAMENTOS.	M2	196.00	\$ 219.16	\$ 42,955.36
39	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLAFON DE TABLAROCA YESO PANAMERICANO, SUSPENDIDO DE ACUERDO A DISEÑO Y SEMBRADO DE ACUERDO A PLANO, DE 60X270 CMS. EN INTERIORES. INCLUYE: COLGANTEO, SOPORTERIA METALICA, MATERIAL DE INSTALACION, MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	36.00	\$ 1,013.33	\$ 36,479.88
40	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA VINIMEX, COMEX BLANCA MATE EN MUROS, COLUMNAS Y PLAFONES, DOS O TRES MANOS SEGUN RECURSOS, INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, TRABAJO TERMINADO, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.	M2	148.24	\$ 87.59	\$ 12,984.34
41	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO COMEX 100, ACABADO BRILLANTE EN ESTRUCTURA METALICA, INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, TRABAJO TERMINADO, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.	M2	168.00	\$ 112.71	\$ 18,935.28
<b>SUMA</b>					<b>\$ 149,309.20</b>



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

DOC-12

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

CONCURSO: CONC-005-CGSAIT-2020

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

PROYECTO: TRABAJOS DE ADECUACION PARA GIMNASIO EN EL PISO -2 DEL EDIFICIO DE LA RECTORIA GENERAL

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
<b>CANCELERIA DE ALUMINIO Y CRISTALES</b>					
42	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJOS DE 6 MM CON BASTIDOR DE ALUMINIO 1"X2" ANODIZADO NATURAL MATE, COLOCADOS CON BOCA LLAVE A MURO DE 2.6 X 2.44 MTS. INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, VINIL, SELLADO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA..	M2	92.92	\$ 1,869.46	\$ 173,710.22
43	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA EN CRISTAL TEMPLADO DE 9 MM. DE ESPESOR, CON PELICULA DE ESMERILADO FINO DESVANECIDO, ZOCLO DE ALUMINIO AL PISO Y PERIL BOLSA DE ALUMINIO EN LA PARTE SUPERIOR PARA FIJACION EN LA LOSA DE CONCRETO. INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION Y DESPERDICIOS.	M2	17.47	\$ 4,800.74	\$ 83,868.93
44	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA A BASE DE PERFIL DE ALUMINIO TUBULAR BOLSA DE 2", DE 1.50X1.50 MTS. ANODIZADO NATURAL MATE. INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES PARA SU COLOCACION, CARGA, ACARREOS DE MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA.	2.00	\$ 4,313.80	\$ 8,627.60
45	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO DE 9 MM. DE ESPESOR, DE 1.27X2.10 M. CON BISAGRA PIVOTE AL PISO, BARRENOS PARA BISAGRAS Y CHAPA DE SEGURIDAD. INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES PARA SU COLOCACION, CARGA, ACARREOS DE LOS MATERIALES PARA SU COLOCACION Y LIMPIEZA.	PZA.	2.00	\$ 15,134.49	\$ 30,268.98
<b>SUMA</b>					<b>\$ 296,475.73</b>
<b>INSTALACION ELECTRICA Y ALUMBRADO</b>					
46	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 13 Y 19 MM, CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIACON, INSTALACION EN MURO O PISO, CALIBRE 12 AWG, CAJAS Y CHALUPAS DE PVC USO PESADO, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CATALOGO M-5250 MCA. ARROW HART, TAPA COLOR BLANCA, INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, LIMPIEZAS, RETIRO DE MATERIALES, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	5.00	\$ 978.56	\$ 4,892.80
47	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO ESPECIAL PARA EQUIPO 2F, 30 AMP., CON TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA DE 19 mm, CONEXIONES GALVANIZADAS DE 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIACON, INSTALACION EN MURO O PISO, CALIBRE 8 Y 10 AWG, CAJAS Y SOBRETAPAS GALVANIZADAS REFORZADAS TODO DE LA MARCA RACO, CONTACTO DE SEGURIDAD CATALOGO 2620, NEMA 6 30R DE 30 AMP, 220V. MCA. LEVITON, TAPA COLOR BLANCA, INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION Y CARACTERISTICAS DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, LIMPIEZAS, RETIRO DE MATERIALES, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	7.00	\$ 1,419.69	\$ 9,937.83
48	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CLAVIJA DE SEGURIDAD 2 POLOS, 3 HILOS 30 AMP. NEMA L6-30 MODELO 2621 DE LA MARCA LEVITON INCLUYE: MATERIALES DE CONEXIÓN, IDENTIFICACION Y MANO DE OBRA.	PZA	7.00	\$ 465.39	\$ 3,257.73



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

DOC-12

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

CONCURSO: CONC-005-CGSAIT-2020

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

PROYECTO: TRABAJOS DE ADECUACION PARA GIMNASIO EN EL PISO -2 DEL EDIFICIO DE LA RECTORIA GENERAL

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
49	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO ESPECIAL PARA EQUIPO 2F, 20 AMP., CON TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA DE 19 MM, CONEXIONES GALVANIZADAS DE 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIACON, INSTALACION EN MURO O PISO, CALIBRE 10 AWG, CAJAS Y SOBRETAPAS GALVANIZADAS REFORZADAS TODO DE LA MARCA RACO, CONTACTO DE SEGURIDAD CATALOGO 2310, NEMA 6 20R DE 20 AMP. 220V. MCA. LEVITON, TAPA COLOR BLANCA, INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION Y CARACTERISTICAS DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, LIMPIEZAS, RETIRO DE MATERIALES, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	7.00	\$ 1,304.31	\$ 9,130.17
50	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CLAVIJA DE SEGURIDAD 2 POLOS, 3 HILOS 20 AMP. NEMA L6-30 MODELO 2311 DE LA MARCA LEVITON INCLUYE: MATERIALES DE CONEXIÓN, IDENTIFICACION Y MANO DE OBRA	PZA	7.00	\$ 392.13	\$ 2,744.91
51	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA ELECTRICA PARA EXTRACTOR ADHERIDA A LOSA DE CONCRETO HECHA A BASE DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE AJUSTE DE 13 MM. DESDE EL REGISTRO DE DERIVACION A LA SALIDA. INCLUYE: CAJA REGISTRO GALVANIZADA PARA LA CONEXION DEL EQUIPO, CODOS, COPLES, CONECTORES, 1.50 MT DE TURO FLEXIBLE TIPO ZAPA DE 13mm, CONECTORES 2 HILOS DE CABLE CON FORRO TIPO THW CALIBRE 12, 1 HILO DE CABLE CON FORRO TIPO THW CALIBRE 12, CONEXION, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE PERNO, CARGA Y TUERCA HILTI DE 1/4" Y MANO DE OBRA	SAL	2.00	\$ 1,524.50	\$ 3,049.00
52	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION ELECTRICA PARA BOILER HECHA A BASE DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE AJUSTE DE 19 MM. DESDE EL CENTRO DE CARGA A LA SALIDA. INCLUYE: CAJA REGISTRO GALVANIZADA PARA LA CONEXION DEL EQUIPO, CODOS, COPLES, CONECTORES 2 HILOS DE CABLE CON FORRO TIPO THW CALIBRE 8, 1 HILO DE CABLE CON FORRO TIPO THW CALIBRE 10, CONEXION, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	ML	33.60	\$ 256.86	\$ 8,630.50
53	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION ELECTRICA PARA BOILER HECHA A BASE DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE AJUSTE DE 25 MM. DESDE EL CENTRO DE CARGA A LA SALIDA. INCLUYE: CAJA REGISTRO GALVANIZADA PARA LA CONEXION DEL EQUIPO, CODOS, COPLES, CONECTORES 3 HILOS DE CABLE CON FORRO TIPO THW CALIBRE 8, 1 HILO DE CABLE CON FORRO TIPO THW CALIBRE 10, CONEXION, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	ML	50.40	\$ 331.68	\$ 16,716.67
54	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON FORRO TIPO THW CALIBRE 12 AWG DE LA MARCA CONDUMEX INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	ML	224.00	\$ 20.68	\$ 4,632.32
55	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON FORRO TIPO THW CALIBRE 10 AWG DE LA MARCA CONDUMEX INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	ML	179.20	\$ 30.81	\$ 5,521.15
56	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON FORRO TIPO THW CALIBRE 8 AWG DE LA MARCA CONDUMEX INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	ML	67.20	\$ 46.37	\$ 3,116.06



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
VICERRECTORIA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

DOC-12

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

CONCURSO: CONC-005-CGSAIT-2020

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

PROYECTO: TRABAJOS DE ADECUACION PARA GIMNASIO EN EL PISO -2 DEL EDIFICIO DE LA RECTORIA GENERAL

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
57	SUMINISTRO, INSTALACION Y CONEXION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO Y CON CAPACIDAD DE 15 A 30 AMP. MARCA SQUARE D. INCLUYE: CONEXION Y MANO DE OBRA	PZA	12.00	\$ 355.10	\$ 4,261.20
58	SUMINISTRO, INSTALACION Y CONEXION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 2 POLOS Y CON CAPACIDAD DE 20 A 30 AMP. MARCA SQUARE D. INCLUYE: CONEXION Y MANO DE OBRA	PZA	6.00	\$ 913.48	\$ 5,480.88
59	SUMINISTRO, INSTALACION Y CONEXION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 2 POLOS Y CON CAPACIDAD DE 30 A 50 AMP. MARCA SQUARE D. INCLUYE: CONEXION Y MANO DE OBRA	PZA	6.00	\$ 912.46	\$ 5,474.76
60	SUMINISTRO, INSTALACION Y CONEXION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 3 POLOS Y CON CAPACIDAD DE 30 A 50 AMP. MARCA SQUARE D. INCLUYE: CONEXION Y MANO DE OBRA	PZA	5.00	\$ 2,155.65	\$ 10,778.25
61	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE USO RUDO MARCA CONDUMEX DE 3 POLOS Y CALIBRE 14. INCLUYE: CONECTORES, CONEXION, AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA.	ML	20.16	\$ 62.55	\$ 1,261.01
62	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA QO-2. INCLUYE: CONEXION, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	\$ 781.91	\$ 2,345.73
63	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA ELECTRICA PARA ILUMINACION CONSTRUIDA DESDE EL TABLERO DE DISTRIBUCION HECHA A BASE DE TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA DE 13 Y 19 MM, CONEXIONES GALVANIZADAS DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIACON CAL. 12 AWG, INSTALACION EN MURO O PISO, CAJAS Y TAPAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPA, PIJAS, INCLUYE: 1.50 MT DE TUBERIA FLEXIBLE TIPO ARMAFLEX DE 3 ALAMBRES DEL CALIBRE 14, CONTACTO COLGANTE AMARILLO MODELO 515 CV 2P, 3H, DE LA MARCA LEVITON, CONEXION A TIERRA, MATERIALES DE FIJACION A BASE DE ABRAZADERA TIPO UÑA, DE 13 Y 19 mm, PERNO, CARGA Y TUERCA DE 1/4", PRUEBAS, LIMPIEZAS, RETIRO DE MATERIALES, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	41.00	\$ 1,030.58	\$ 42,253.78
64	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA (ESPECIFICADA EN PLANO ARQ.- ILUMINACION 09 EN CARACTERISTICAS TECNICAS Y NUMERO DE LUMINARIAS EN EL AREA), DEL TIPO LED PARA SOBREPONER O COLGANTEAR EN PLAFON DE TABLARROCA A PRUEBA DE POLVO Y HUMEDAD DE LA MARCA CONSTRULITA CATALOGO OF4027BBNA LUZ BLANCA TERMINADO BLANCO, MATERIALES DE FIJACION, ADECUACION EN EL AREA DE PLAFON DE TABLARROCA, RESANES, REFUERZO DE METALES, COLGANTEO A BASE DE KIT DE SUSPENSION CONSTRULITA Y MANO DE OBRA.	PZA	41.00	\$ 4,524.44	\$ 185,502.04
65	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE PARA CANALIZACION A BASE DE ABRAZADERA GALVANIZADA TIPO PERA DE 13 Y 19 mm, VARILLA ROSCADA GALVANIZADA DE 1/4", PERNO, CARGA Y TUERCA HILTI. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	77.00	\$ 138.68	\$ 10,678.36



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
VICERRECTORIA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

DOC-12

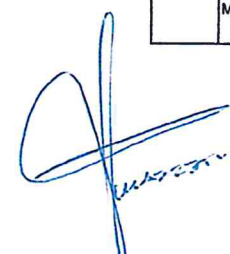
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

CONCURSO: CONC-005-CGSAIT-2020

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

PROYECTO: TRABAJOS DE ADECUACION PARA GIMNASIO EN EL PISO -2 DEL EDIFICIO DE LA RECTORIA GENERAL

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
66	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA ELECTRICA PARA APAGADOR DE ESCALERA CON TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA DE 13 Y 19 MM, CONEXIONES GALVANIZADAS DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 500 MCA. CONDUMEX O VIACON CAL. 12 AWG, INSTALACION EN MURO O PISO, CHALUPAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPA, PIJAS. INCLUYE: ACCESORIOS Y PLACAS QUINZIÑO, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, LIMPIEZAS, RETIRO DE MATERIALES, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	3.00	\$ 976.46	\$ 2,929.38
67	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA ELECTRICA PARA APAGADOR SENCILLO CON TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA DE 13 MM, CONEXIONES GALVANIZADAS DE 13 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 500 MCA. CONDUMEX O VIACON CAL. 12 AWG, INSTALACION EN MURO O PISO, CHALUPAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPA, PIJAS. INCLUYE: ACCESORIOS Y PLACAS QUINZIÑO, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, LIMPIEZAS, RETIRO DE MATERIALES, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	2.00	\$ 841.95	\$ 1,683.90
68	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA ELECTRICA PARA APAGADOR DUPLEX CON TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA DE 13 MM, CONEXIONES GALVANIZADAS DE 13 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIACON CAL. 12 AWG, INSTALACION EN MURO O PISO, CAJAS CHALUPAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPA, PIJAS. INCLUYE: ACCESORIOS Y PLACAS QUINZIÑO, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, LIMPIEZAS, RETIRO DE MATERIALES, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	2.00	\$ 1,098.56	\$ 2,197.12
69	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONEXION ELECTRICA A LUMINARIA A BASE DE 1.20 MT. DE TUBERIA FLEXIBLE TIPO ARMOFLEX CON 3 CABLES CALIBRE 14. INCLUYE: CONECTOR, CLAVIJA AMARILLA 2P, 3H, MODELO 515CV DE LA MARCA LEVITON, MATERIAL DE FIJACION, CONEXIÓN Y MANO DE OBRA.	PZA	42.00	\$ 361.66	\$ 15,189.72
70	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTADOR A CIRCUITOS DE ALUMBRADO, CONTACTOS Y AIRE ACONDICIONADO A BASE DE CABLE CON FORRO TIPO THW CALIBRE 10 INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA	ML	89.60	\$ 30.81	\$ 2,760.58
71	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTADOR A CIRCUITOS DE ALUMBRADO, CONTACTOS Y AIRE ACONDICIONADO A BASE DE CABLE CON FORRO TIPO THW CALIBRE 8 INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA	ML	179.20	\$ 46.37	\$ 8,309.50
72	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTADOR A CIRCUITOS DE ALUMBRADO, CONTACTOS Y AIRE ACONDICIONADO A BASE DE CABLE CON FORRO TIPO THW CALIBRE 6 INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA	ML	201.60	\$ 82.94	\$ 16,720.70
73	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTADOR A CIRCUITOS DE ALUMBRADO, CONTACTOS Y AIRE ACONDICIONADO A BASE DE CABLE CON FORRO TIPO THW CALIBRE 4 INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA	ML	201.60	\$ 116.89	\$ 23,565.02
74	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANALIZACION PARA ALIMENTACION A BASE DE TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA DE 19 mm INCLUYE: CONEXIONES GALVANIZADAS, MATERIAL DE FIJACION SOPORTERIAS Y MANO DE OBRA	ML	25.76	\$ 76.10	\$ 1,960.34





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
VICERRECTORIA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

DOC-12

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

CONCURSO: CONG-005-GGSAIT-2020

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

PROYECTO: TRABAJOS DE ADECUACION PARA GIMNASIO EN EL PISO -2 DEL EDIFICIO DE LA RECTORIA GENERAL

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
75	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANALIZACION PARA ALIMENTACION A BASE DE TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA DE 25 mm INCLUYE: CONEXIONES GALVANIZADAS, MATERIAL DE FIJACION SOPORTERIAS Y MANO DE OBRA	ML	13.44	\$ 151.62	\$ 2,037.77
76	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANALIZACION PARA ALIMENTACION A BASE DE TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA DE 32 mm INCLUYE: CONEXIONES GALVANIZADAS, MATERIAL DE FIJACION SOPORTERIAS Y MANO DE OBRA	ML	53.76	\$ 164.48	\$ 8,842.44
77	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANALIZACION PARA ALIMENTACION A BASE DE TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA DE 38 mm. INCLUYE: CONEXIONES GALVANIZADAS, MATERIAL DE FIJACION SOPORTERIAS Y MANO DE OBRA	ML	13.44	\$ 228.62	\$ 3,072.65
78	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA Q320L125G 220V, 3F, 4H. DE LA MARCA SQUARE D, INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$ 7,509.78	\$ 15,019.56
79	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA Q330L200G 220V, 3F, 4H. DE LA MARCA SQUARE D, INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	\$ 9,895.48	\$ 19,790.96
80	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET SERIE OVALADA TIPO LB DE 19 mm, INCLUYE: MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	PZA	7.00	\$ 159.67	\$ 1,117.69
81	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET SERIE OVALADA TIPO LB DE 25 mm, INCLUYE: MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	5.00	\$ 233.40	\$ 1,167.00
82	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET SERIE OVALADA TIPO LB DE 32 mm, INCLUYE: MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	5.00	\$ 393.05	\$ 1,965.25
<b>SUMA</b>					<b>\$ 467,994.73</b>
<b>CANALIZACION PARA TELECOMUNICACIONES</b>					
83	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA PARA VOZ, DATOS, SONIDO Y/O VIDEO (DE ACUERO AL PLANO) A BASE DE TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE AJUSTE G.P.D. DIAMETRO NOMINAL DE 19 MM, OCULTO Y/O VISIBLE, CONSTRUIDA DESDE LA PARTE SUPERIOR DEL PLAFON, INCLUYE: TUBO, CODOS, COPLES, CONECTORES, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS, TAPA REALZADA, SOPORTERIA A BASE DE ABRAZADERAS TIPO OMEGA, MATERIAL DE FIJACION NECESARIA, GUIA DE ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	SAL	7.00	\$ 734.42	\$ 5,140.94
84	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION PARA VOZ, DATOS Y/O SONIDO Y VIDEO (DE ACUERO AL PLANO) A BASE DE TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA DE DIAMETRO NOMINAL DE 25 MM, OCULTO. INCLUYE: TUBO CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA, CODOS, COPLES, CONECTORES, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS, TAPA REALZADA, SOPORTERIA, MATERIAL DE FIJACION NECESARIA, GUIA DE ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	ML	25.60	\$ 166.53	\$ 4,263.17
85	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA REGISTRO SELLADO TIPO HIMELL CON MEDIDAS DE 30X30X15 CM. INCLUYE: MATERIAL DE FIJACION, PERFORACIONES Y MANO DE OBRA	PZA	1.00	\$ 1,231.33	\$ 1,231.33
<b>SUMA</b>					<b>\$ 10,635.44</b>



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

DOC-12

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

CONCURSO: CONC-005-CGSAIT-2020

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

PROYECTO: TRABAJOS DE ADECUACION PARA GIMNASIO EN EL PISO -2 DEL EDIFICIO DE LA RECTORIA GENERAL

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
<b>EXTRACCIÓN DE AIRE</b>					
86	SUMINISTRO, COLOCACION Y CONEXION ELECTROMECHANICA DE VENTILADOR ELICOCENTRIFUGO DE LA MARCA SOLER & PALAU MODELO TD-1300 FABRICADO EN ACERO AL CARBON OPERA 127V, 60HZ, INCLUYE: CONEXIÓN, FLETES, ACARREOS, MATERIALES DE CONEXIÓN ELECTROMECHANICA, JUNTA ANTIVIBRATORIA DE LONA Y ARO METALICO, FIJACION Y SOPORTERIAS PARA SU COLOCACION EN LA PARTE SUPERIOR DEL PLAFON.	PZA	2.00	\$ 15,288.49	\$ 30,576.98
87	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DUCTO SPIRO DE 10 PULGADAS DE PRIMERA CALIDAD INCLUYE: MATERIAL, CORTES, DESPERDICIOS, MANIOBRAS, AJUSTES, FABRICACION Y COLOCACION DE SOPORTERIAS A BASE DE UNICANAL GALVANIZADO, VARILLA ROSCADA DE 1/4", TAQUETES DE 1/4", CONEXIONES ESPECIALES SEAN CODOS, DESVIOS Y/O REDUCCIONES CONCENTRICAS, COPLES Y MANO DCE OBRA	ML	9.00	\$ 957.96	\$ 8,621.64
88	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DUCTO SPIRO DE 8 PULGADAS DE PRIMERA CALIDAD INCLUYE: MATERIAL, CORTES, DESPERDICIOS, MANIOBRAS, AJUSTES, FABRICACION Y COLOCACION DE SOPORTERIAS A BASE DE UNICANAL GALVANIZADO, VARILLA ROSCADA DE 1/4", TAQUETES DE 1/4", CONEXIONES ESPECIALES SEAN CODOS, DESVIOS Y/O REDUCCIONES CONCENTRICAS, COPLES Y MANO DCE OBRA	ML	16.00	\$ 874.16	\$ 13,986.56
89	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DUCTO SPIRO DE 6 PULGADAS DE PRIMERA CALIDAD INCLUYE: MATERIAL, CORTES, DESPERDICIOS, MANIOBRAS, AJUSTES, FABRICACION Y COLOCACION DE SOPORTERIAS A BASE DE UNICANAL GALVANIZADO, VARILLA ROSCADA DE 1/4", TAQUETES DE 1/4", CONEXIONES ESPECIALES SEAN CODOS, DESVIOS Y/O REDUCCIONES CONCENTRICAS, COPLES Y MANO DCE OBRA	ML	13.00	\$ 804.72	\$ 10,461.36
90	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA DE INYECCION MARCA NAM O SIMILAR MODELO DP CON MEDIDAS DE 4 X 8 PULGADAS FABRICADO EN ALUMINIO CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN COLOR BLANCO. INCLUYE: FABRICACION Y COLOCACION DE CUELLO DE LAMINA GALVANIZADA, AJUSTE DE DUCTO, MATERIALES DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	9.00	\$ 1,117.79	\$ 10,060.11
SUMA					\$ 73,706.65
<b>LIMPIEZA</b>					
91	LIMPIEZA FINAL DEL AREA PARA ENTREGA DE TRABAJOS, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DE ESCOMBRO FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	235.00	\$ 24.16	\$ 5,677.60
SUMA					\$ 5,677.60



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
 VICERRECTORIA EJECUTIVA  
 COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA  
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

DOC-12

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

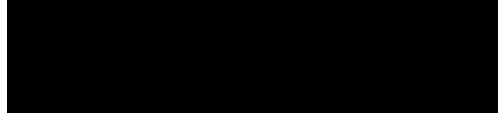
CONCURSO: CONC-005-CGSAIT-2020

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

PROYECTO: TRABAJOS DE ADECUACION PARA GIMNASIO EN EL PISO -2 DEL EDIFICIO DE LA RECTORIA GENERAL

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
<b>RESUMEN</b>					
	PRELIMINARES CIMENTACIÓN			\$	46,469.54
	ESTRUCTURA LOSA ENTREPISO			\$	536,308.21
	ALBANILERIA			\$	25,443.89
	ACABADOS			\$	149,309.20
	CANCELERIA DE ALUMINIO Y CRISTALES			\$	296,475.73
	INSTALACION ELECTRICA Y ALUMBRADO			\$	467,994.73
	CANALIZACION PARA TELECOMUNICACIONES			\$	10,635.44
	EXTRACCION DE AIRE			\$	73,706.65
	LIMPIEZA			\$	5,677.60
	SUBTOTAL			\$	1,612,020.99
	I.V.A. 16%			\$	257,923.36
	TOTAL			\$	1,869,944.35

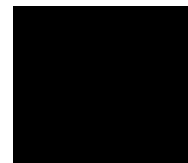
GUADALAJARA, JALISCO., A 15 DE JULIO DE 2020



AL-MANSUR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

HUGO ALEJANDRO ALMANZOR GONZALEZ





AL-MANSUR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS  
( D I A G R A M A D E J A R A S )  
TRABAJOS DE ADECUACION PARA GIMNASIO EN EL PISO 2-DEL EDIFICIO  
DE LA RECTORIA GENERAL

DOC-7  
EMPRESA: ALMANSUR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.  
CERA:  
CONCURSO: CONC-005-CGSAT-2020

PARTIDA	DIAS CALENDARIO																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
PRELIMINARES CIMENTACION																																
ESTRUCTURA ENTRENDO																																
ALBAÑILERIA																																
ACABADOS																																
CANCELERIA DE ALUMINIO Y CRISTALES																																
INSTALACION ELECTRICA Y ALUMBRADO																																
CANALIZACION PARA TELECOMUNICACION																																
EXTRACCION DE AIRE																																
LIMPIEZA																																

HUGO ALEJANDRO ALMANZOR GONZALEZ  
AL-MANSUR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.